RESOLUCIÓN Nº 1525 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2.----------

Asunción, 29 de agosto de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 46/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas y el Dictamen Nº 1338/2014 de la Asesoría Jurídica, y (Exp. DINAC Nº 002817/14) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Lote 1 de la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS", a la empresa "AUTOMOTIVE S.A.I.E." por un monto total de Gs. 200.465.144 (Guaraníes Doscientos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro) IVA Incluido, conforme al ANEXO B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados. ----------

Que, asimismo recomienda declarar desierto el LOTE 2 – Aeropuerto Internacional Guaraní, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "...que no se hubiera presentado oferta alguna", y realizar las diligencias para la adquisición de los bienes declarados desiertos, en la modalidad que corresponda, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ÍTEMS DESIERTOS. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, manifiesta que se podrá hacer lugar a la adjudicación propuesta para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2014 conforme al Proyecto elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el LOTE 1 – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETIROSSI, del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 33/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS"**, a la empresa **"AUTOMOTIVE S.A.I.E."** por un monto total de Gs. 200.465.144 (Guaraníes Doscientos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro) IVA Incluido, correspondiente al presente ejercicio, conforme al ANEXO B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Art. 2º **Declarar** desierto el LOTE 2 – AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "...que no hubiera presentado oferta alguna".----------

..//2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1525 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y OTROS" Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2.----------

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo con el Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución y las diligencias para la adquisición de los bienes declarados desiertos en la modalidad que corresponda, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ÍTEMS DESIERTOS.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda, cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente